

COLLOTO - CAMINO REAL, 43

REFERENCIA: 285 (Conjunto)



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: COLLOTO - CAMINO REAL, 43
Código Postal: 33314
Dirección: Camino Real, 43
Referencia Catastral: Urbana: 3268403

- ELEMENTOS DEL CONJUNTO

Nº Elementos del Conjunto: 2
Elemento: - pabellon y capilla; ref.: 285-02
Elemento: - palacete; ref.: 285-01

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: N/D
Posee Inventario: No
Inventariado. Fecha de publicación: N/D
Posee Catalogación: Si
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección: N/D
Obras Admisibles: N/D
Ordenanzas Aplicables:
Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (RU) Residencial Unifamiliar del P.G.O.U.
Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:
Residencial.
Usos Compatibles:
Residencia Comunitaria en plantas baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Oficinas en cualquier situación.
Comercio en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Hotelero, en planta semisótano, baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Hostelería en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Salas de reunión y espectáculos en planta semisótano, baja y primera.
Usos Prohibidos:
Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:
Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.
Ocupación:
Edificación existente.
Altura:
Edificación existente.
Posición de la Edificación:
Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Elementos Singulares:
Conservar la tipología de palacete de principios de siglo XX rodeado de jardín y verjas de cierre, y pabellones exentos, que configuran el conjunto protegido.
Conservar elementos de fundición en portón y verja superior del tramo central de cerramiento original a la calle, combinados con cerramiento de muros de mampostería.
Otras Condiciones:
Los espacios libres pertenecientes al edificio no podrán ser objeto de transformación distinta a la recuperación de su diseño original, respetando la configuración del patio abierto de integración de los tres elementos: Palacete, Capilla y Pabellón.
Respetar la configuración actual del jardín conservando las especies arbóreas existentes.



- PALACETE

REFERENCIA: 285-01

- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada
Nombre de la Ficha: - PALACETE
Código Postal: 33314
Dirección: Camino Real, 43
Referencia Catastral: Urbana: 3268403

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Fines s. XIX - princ. s. XX
Autor: Se desconoce.
Observaciones: Construcción de la edificación.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

No se ha definido texto.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

No se ha definido texto.

Cubiertas. Conservación.

No se ha definido texto.

Carpintería. Conservación.

No se ha definido texto.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.
Posee Inventario: No
Inventariado. Fecha de publicación: N/D
Posee Catalogación: Si
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación
Restauración
Rehabilitación y reforma
Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (RU) Residencial Unifamiliar del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Residencia Comunitaria en plantas baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Oficinas en cualquier situación.
Comercio en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Hotelero, en planta semisótano, baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Hostelería en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Salas de reunión y espectáculos en planta semisótano, baja y primera.
Dotacional, en cualquier situación.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores, pudiendo introducir variaciones en el diseño de la fachada posterior, orientada al Norte, restituyendo el diseño original de la misma, u otro diseño que respete las condiciones compositivas esenciales de la tipología de galería en planta noble. La protección se hace extensiva a las fachadas exteriores de la edificación que ahora forman parte del patio abierto interior de conexión de las tres piezas que forman el conjunto.

Conservar las condiciones constructivas y tipológicas originales, eliminando, en su caso, las alteraciones que pudieran haberse producido por obras inadecuadas o modificación de alguno de los elementos que constituyen el edificio. El edificio se restaurará de acuerdo con las técnicas tradicionales y reintegrando los materiales originales.

Las carpinterías al exterior se restaurarán o repondrán con escuadras y despieces idénticas a las originales, en el caso de que sean conocidas. En caso contrario se realizarán con despiece sencillo. En la carpintería de madera se utilizará pinturas o barnices de poro abierto sin brillo.

No se alterará la fisonomía del inmueble con la colocación de elementos extraños -no originales-, tales como canalones, bajantes, antenas, báculos de luz, etc., así como cualquier otro elemento o material de construcción que desvirtúe el elemento.

Eliminar canalones y bajantes de PVC.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachada y restituir según normativa.

Elementos Singulares:

Conservar Pórtico-mirador y Galería hacia el jardín lateral, y elementos de fundición en antepechos de balcones, rejería y pequeñas terrazas voladas.

Conservar y reponer, en el caso de partes actualmente dañadas la decoración de escultura aplicada superficialmente en los paramentos en forma de relieve, recercados de vanos y ménsulas decoradas de apoyo de balcones y cornisas.





- PABELLON Y CAPILLA

REFERENCIA: 285-02

- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación de Servicios
Nombre de la Ficha: - PABELLON Y CAPILLA
Código Postal: 33314
Dirección: Camino Real, 43
Referencia Catastral: Urbana: 3268403

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

No se han definido Fases Constructivas.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

No se ha definido texto.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

No se ha definido texto.

Cubiertas. Conservación.

No se ha definido texto.

Carpintería. Conservación.

No se ha definido texto.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 2 (P2)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial o mayoritaria

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (RU) Residencial Unifamiliar del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Residencia Comunitaria en régimen de edificio exclusivo.

Oficinas en cualquier situación.

Comercio en planta baja.

Hotelero, en régimen de edificio exclusivo.

Hostelería en planta baja.

Salas de reunión y espectáculos en planta baja.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores, sin introducir variaciones en el diseño original, o restituyendo el mismo.

Conservar las condiciones constructivas y tipológicas originales de edificaciones en pabellón, eliminando, en su caso, las alteraciones que pudieran haberse producido por obras inadecuadas o modificación de alguno de los elementos que constituyen el edificio. El edificio se restaurará de acuerdo con las técnicas tradicionales y reintegrando los materiales originales. Reponer la composición original de huecos de la fachada Este.

Las carpinterías al exterior se restaurarán o repondrán con escuadras y despieces idénticas a las originales, en el caso de que sean conocidas. En caso contrario se realizarán con despiece sencillo. En la carpintería de madera se utilizará pinturas o barnices de poro abierto sin brillo.

No se alterará la fisonomía del inmueble con la colocación de elementos extraños -no originales-, tales como canalones, bajantes, antenas, báculos de luz, etc., así como cualquier otro elemento o material de construcción que desvirtúe el elemento.

Eliminar canalones y bajantes de PVC de la fachada Oeste.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachada y restituir según normativa.

Elementos Singulares:

Conservar y reponer, en el caso de partes actualmente dañadas la decoración de escultura aplicada superficialmente en los paramentos en forma de relieve, y azulejos decorativos de fachada y prolongación de la misma en formación de petos.

Conservar y reponer, en el caso de partes actualmente dañadas o modificadas, el alero de madera de la fachada Oeste, carpintería exterior y contraventanas macizas de madera, al interior, como sistema de oscurecimiento.

